

DECRETO ALCALDICIO - N° 001495

Casablanca,

- 3 ABR 2013

VISTOS:

- 1.- El D.F.L N° 1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cédula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, grado 13°, pidiendo permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por el días 04 y 05 de Abril del año 2013.-
- 3.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.280 de fecha 16/12/1993.

DECRETO:

- I.- Concédase permiso **compensatorio** con goce de remuneraciones por los días 04 y 05 de Abril del año 2013, al funcionario Municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cédula de Identidad N° 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13°.-
- II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO COMPENSATORIO

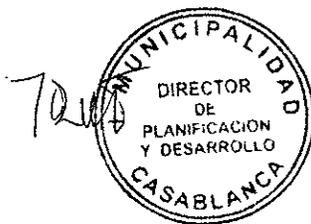
Apellido Paterno	Bustamante
Apellido Materno	Abazola
Nombres	Alexeis
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13
Cargo	
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso Compensatorio, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2
Por el (los) día (s)	04 - 05 de abril de 2013
Fecha solicitud	03 de abril de 2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde